

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLE

Ibagué, Marzo Diecisiete (17) de Dos Mil Veintitrés (2023).

Proceso: Ejecutivo Singular
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: Inversiones H-G
Rad. N° 73001418900520180085900

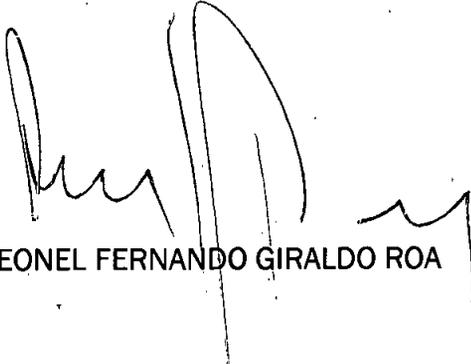
Vencido como se encuentra el término de traslado de la liquidación del crédito, el Juzgado procede a revisarla de conformidad con el núm. 3°. Art. 446 del C.G.P., la cual ACTUALIZA la parte demandante hasta el 07 de diciembre de 2022 conforme al anexo que hace parte integral del Proceso (Archivo. 24, consecutivo del Expediente Digital), liquidación a la cual se le imparte su APROBACION.

Para un Valor de CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO TRECE PESOS CON TRES CENTAVOS (\$43.959.113,03) M/Cte.

En el evento de que existan dineros o llegaren a existir, se ordena la entrega de los mismos a la parte Demandante, hasta cubrir el valor del crédito.

NOTIFIQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
NOTIFICACION POR ESTADO

La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 010
fijado en la secretaria a la hora de las 08 a. m., hoy 17 de marzo de 2023
La secretaria, NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ

Señor:

JUEZ(A) QUINTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MULTIPLES DE IBAGUE.

E. S. D.

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCOLOMBIA
DEMANDADO: INVERSIONES HG ALUMINIO ARQUITECTONICO Y OTRO
RAD: 73001418900520180085900.

ASUNTO: Actualización De Liquidación De Crédito.

ARQUINOALDO VARGAS MENAS, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número 16.264.899 expedida en Palmira-Valle abogado titulado en ejercicio, en calidad de apoderado de la parte demandante, me permito presentar al despacho actualización de liquidación de crédito con fecha de corte del 07 de diciembre de la anualidad, por valor de **CUARENTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CIENTOS TRECE PESOS CON TRES CENTAVOS (\$ 43.959.113,03).**

Se anexa la actualización de la liquidación de crédito en **UN (01)** folio.

Atentamente,



ARQUINOALDO VARGAS MENA
C.C. No. 16.264.899 de Palmira - Valle
T.P. No. 43.096 del C. S. de la J.

Elaboro: Daniela López Vargas

17,08%	OCTUBRE	2021	15	2,14%	\$ 21.253.004,00	\$ 226.875,82
17,27%	NOVIEMBRE	2021	30	2,16%	\$ 21.253.004,00	\$ 458.799,22
17,46%	DICIEMBRE	2021	30	2,18%	\$ 21.253.004,00	\$ 463.846,81
17,66%	ENERO	2022	30	2,21%	\$ 21.253.004,00	\$ 469.160,06
18,30%	FEBRERO	2022	30	2,29%	\$ 21.253.004,00	\$ 486.162,47
18,47%	MARZO	2022	30	2,31%	\$ 21.253.004,00	\$ 490.678,73
19,05%	ABRIL	2022	30	2,38%	\$ 21.253.004,00	\$ 506.087,16
19,71%	MAYO	2022	30	2,46%	\$ 21.253.004,00	\$ 523.620,89
20,40%	JUNIO	2022	30	2,55%	\$ 21.253.004,00	\$ 541.951,60
21,28%	JULIO	2022	30	2,66%	\$ 21.253.004,00	\$ 565.329,91
22,21%	AGOSTO	2022	30	2,78%	\$ 21.253.004,00	\$ 590.036,52
23,50%	SEPTIEMBRE	2022	30	2,94%	\$ 21.253.004,00	\$ 624.306,99
24,61%	OCTUBRE	2022	30	3,08%	\$ 21.253.004,00	\$ 653.795,54
25,78%	NOVIEMBRE	2022	30	3,22%	\$ 21.253.004,00	\$ 684.878,05
24,64%	DICIEMBRE	2022	7	3,08%	\$ 21.253.004,00	\$ 152.738,26
TOTAL, INTERESES MORATORIOS CAPITAL ANTERIORMENTE APROBADO						\$ 7.438.268,03
TOTAL, LIQUIDACIÓN ANTERIORMENTE APROBADA						\$ 36.520.845,00
TOTAL, INTERESES MORATORIOS CAPITAL ANTERIORMENTE APROBADO + LIQUIDACIÓN ANTERIORMENTE APROBADA						\$ 43.959.113,03

Elaboro: Daniela López Vargas